

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2022- SALUD MENTAL-HCH-SBS

CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS C.A.S. N°001-2022- H.CH.SBS

**(UNIDAD EJECUTORA 405) HOSPITAL
CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE
LÓPEZ"**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

Dr. Freddy Acosta Valer
DIRECTOR EJECUTIVO
SUB DIRECTOR EJECUTIVO



PROCESO CAS SALUD MENTAL N° 001-2022-SALUD MENTAL –HCH-SBS

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PROCESO DE CONCURSO EXTERNO PÚBLICO CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS SALUD MENTAL N° 001-2022-SALUD MENTAL- H.CH.SBS”

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

ENTIDAD. - Unidad Ejecutora N.º 405 Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”

ÓRGANO RESPONSABLE. – Departamento de Enfermería

1.2 PERFIL DEL PUESTO:



UNIDAD EJECUTORA N.º 405
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
Dr. Freddy Acosta Valer
GERENTE DE SERVICIOS
SUBDIRECTOR EJECUTIVO



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica: Departamento de Enfermería
Denominación del Puesto: Enfermera /o de Hospitalización de medicina en Salud Mental
Nombre del puesto: Enfermera /o de Hospitalización de medicina en Salud Mental
Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe del Departamento de Enfermería
Dependencia funcional: Jefe del Departamento de Enfermería
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidados integrales de enfermería a los pacientes y /o usuarios de salud mental en hospitalización de medicina y la emergencia, haciendo uso del proceso de atención de enfermería en el Hospital Chancay y SBS.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Planificar y organizar la atención de los pacientes de salud mental en la hospitalización y emergencia.
2	Efectivizar los procesos de atención de enfermería en los pacientes con alteraciones mentales en la hospitalización y emergencia.
3	Aplicar las medidas de bioseguridad en todas las actividades que realiza.
4	Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales y enseres de los servicios.
5	Realizar valor preventivo promocional a los pacientes con alteraciones mentales, que acuden a la hospitalización y emergencia.
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con personal de salud de su Unidad Orgánica y otras Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TITULO DE LICENCIADA / O EN ENFERMERIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE Y MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE MADRE Y MARTÍN - ICA
 Mg. Magda M. Padilla Rojas
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
 C.E.P. N° 25650

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Manejo de atención y abordaje de paciente con problemas y/o trastornos de salud mental y Adicciones.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Capacitaciones relacionadas al puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc)	X			
Hojas de Calculo (Excel, OpenCalc, etc)	X			
Programa de presentaciones (Powerpoint)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 año Y 04 meses de experiencia como mínimo en el area asistencial y/o salud mental

Experiencia específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

04 meses, mínimo

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el Sector Público:

De 01 año a mas de experiencia en el sector publico o privado en puesto con funciones equivalentes.

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana

X

SI

NO

Anote el Sustento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientacion y vocacion al servicio

GOBIERNO REGIONAL DE MA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
MG. Magallan Padilla Rojas
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
C.E.P. N° 25690

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica: Departamento de Enfermería
Denominación del Puesto: Tecnico en Enfermeria en la Unidad de Hospitalizacion y Salud Mental y Adicones
Nombre del puesto: Tecnico en Enfermeria en la Unidad de Hospitalizacion y Salud Mental y Adicones
Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe del Departamento de Enfermeria
Dependencia funcional: Jefe del Departamento de Enfermeria
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidados en el manejo de la atencionrecuperativa de los pacientes de la Unidad de Hospitalizacion y Salud Mental y Adicones del Hospital de Chancay y SBS

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar atencion y cuidado de pacientes con algun problema y /o trastornos de salud mental, en la Unidad de Hospitalizacion de Salud Mental y Adicones.
2	Realizar seguimiento a la interconsultas recomendadas por el medico de guardia en el servicio de emergencia (psiquiatriay psicologia).
3	Apoyo en la intervencion que realiza el medico psiquiatra, licenciado de enfermeria y psicologia.
4	Visita Domiciliarias a los usuarios que fueron atendidos en el area de emergencia y los que fueron hospitalizados apra su seguimiento respectivo.
5	Apoyar el control de calidad de registro de los pacientes que ingresan por el servicio de emergencia y los que son hospitalizados.
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la mision del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud, Jefe de la Unidad Organica , Otras areas y servicios

Coordinaciones Externas

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TITULO DE TECNICO EN ENFERMERIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestria	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE Y LIBERTAD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY 18873, CHANCAY, ICA, PERÚ
 MG: Magallana Podilla Rojas
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
 C.E.P. N° 25690

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Manejo de atención y abordaje de paciente con problemas y/o trastornos de salud mental y Adiciones.

B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Capacitaciones relacionadas al puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc)	X			
Hojas de Calculo (Excel, OpenCalc, etc)	X			
Programa de presentaciones (Powerpoint)	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 año Y 04 meses de experiencia como mínimo en el área asistencial y/o salud mental

Experiencia específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

04 meses, mínimo

B) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el Sector Público:

De 01 año a más de experiencia en el sector público o privado en puesto con funciones equivalentes.

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana

SI

NO

Anote el Sustento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación y vocación al servicio

GOBIERNO REGIONAL DE MA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE J. SANTA ROSA
MG. Magali M. Padilla Rojas
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
C.E.P. N° 25690

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

1.3 NÚMERO DE PUESTOS A CONVOCARSE

UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD
Departamento de Enfermería	Enfermera/o	1
	Técnica/o en Enfermería	1

1.4 CONDICIONES DEL PUESTO

LOCALIDAD DE TRABAJO	UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	HORAS LABORADAS/MES
Chancay	Departamento de Enfermería	Enfermera/o	1	2,500.00	150Hras
		Técnica/o en Enfermería	1	1,800.00	150Hras




Dr. Freddy Acosta Valer
 C.O.P. 1889, R.E. 21885
 SUB-DIRECTOR DECUOTIVO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 CRONOGRAMA DETALLADO

CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo, en la Página Web del Hospital Chancay y Marquesina Institucional	Del 05,06,10,11,12,13,14,17,18 y 19/10/2022	Unidad de Personal - Área de Comunicaciones
2	Recepción de Expedientes en la Unidad de Personal	Del 20,21 y 24/10/2022 (se Recepcionarán los expedientes) hasta las 13:00pm	Unidad de Personal
EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL			
3	Evaluación Curricular	25/10/2022 10:00 am	Comité de Evaluación CAS
4	Publicación Aptos y no Aptos de acuerdo a los resultados de la Evaluación Curricular – en la Página Web y Marquesina de la Institución	25/10/2022 A partir de las 16:00pm	Unidad de Personal - Área de Comunicaciones
5	Presentación de reclamos	26/10/2022 De las 08:00am / 13:00	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de Absolución de Reclamos	26/10/2022 16:00pm	Unidad de Personal - Área de Comunicaciones
7	Entrevista Final de los postulantes que se encuentran en la condición de Aptos	27/10/2022 09:00am – 14:00 pm	Comité de Evaluación CAS
8	Resultados Finales	27/10/2022 16:00pm	Unidad de Personal - Área de Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	28/10/2022	Unidad de Personal

2.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ANEXO N° 01 Ficha del Postulante
- ANEXO N° 02 Solicitud de Inscripción
- ANEXO N° 03 Declaración Jurada
- Currículo vitae documentado y fedateado

2.3 FORMA DE PRESENTACIÓN

- Los postulantes que se presenten al Concurso CAS N° 001-2022-SALUD MENTAL-HCH-SBS, deberán presentar su currículum vitae en forma presencial en la Unidad de Personal señalado en el cronograma, el mismo que deberá contener los anexos señalados en el numeral 2.2.
- La ficha del postulante deberá ser remitida con firma en todas las hojas
- Los documentos a enviar deberán ser de acuerdo al perfil al cual postula
- Las documentaciones que presenten los postulantes tienen carácter de declaración jurada y está sujeta a fiscalización posterior.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
2022-10-28

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
2022-10-28

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CONCURSO CAS N° 001-2022-Salud Mental -HCH-SBS. Y EL CARGO AL CUAL POSTULA
Ejemplo = (Concurso CAS N° 001-2022-Salud Mental -HCH-SBS – Enfermera/o)

2.4 EVALUACIONES Y FORMA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50	100
ENTREVISTA FINAL	15	60
PUNTAJE TOTAL	65	160

- a) **EVALUACIÓN CURRICULAR.** - Es obligatoria y consiste en la revisión de la ficha del postulante y de la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar que cumplan con los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia general; así como en analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia especificada requerida en el perfil de puesto, al momento de la postulación.
- b) **ENTREVISTA FINAL.** - Es obligatoria y está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto.
- El cronograma de la entrevista final será publicado en la página Web y Marquesina Institucional.
 - Las entrevistas personales serán en forma presencial – según cronograma

2.5 RESULTADOS DEL PROCESO

Los Resultados proceso de concurso Evaluación Curricular y Entrevista Final serán publicados en la Página Web y Marquesina Institucional en los formatos establecidos en las bases de concurso

2.6 BONIFICACIÓN ESPECIALES A LOS/LAS POSTULANTES

- a) **BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD.** - Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.
- b) **BONIFICACIÓN A LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.** - Conforme a la Ley N.° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.
- c) **BONIFICACIÓN POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL.**- Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N.° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además



Dr. Freddy Acosta Valer
SUBDIRECTOR EJECUTIVO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata	8%
Nivel 5	Deportistas que obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%



2.7 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS (CASO DE NO PRESENTACIÓN A LAS EVALUACIONES POR PARTE DEL/LA POSTULANTE, CASO DE SUPLANTACIÓN, ENTRE OTROS)

- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial.

2.8 MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
Dr. Freddy Acosta Valde
CUPUSAN Nº 1985
SUJ. DIRECTOR EJECUTIVO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano el reclamo correspondiente el mismo que deberá ser absuelto en la fecha establecida en el cronograma de las bases de concurso

2.9.1 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

CAPITULO III BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector público en caso de parentesco y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil SERVIR, como ente rector del Sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.
- Ley N° 28175, Ley Marco del empleo Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución Directoral N° 0322-2022-DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, que conforma los miembros del Comité de Evaluación CAS, responsable de llevar a cabo el Proceso de Selección CAS, en el Hospital Chancay y SBS.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, Aprueban la “Guía para la Virtualización de Concursos Públicos del Decreto Legislativo N.° 1057.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

Dr. Freddy Acosta Valet
Cantavieja, 19 de Julio de 1985
SUBDIRECTOR EJECUTIVO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CAPITULO IV OTRAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

4.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y REGIMEN LABORAL:

Las plazas a concursar están financiadas mediante fuente: Recursos Ordinarios

4.2 DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

El contrato será renovado o prorrogado de acuerdo a la necesidad del servicio y disponibilidad presupuestal.

4.3 CONSIDERACIONES FINALES

- a) Si el postulante declarado ganador en el proceso de selección no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se procederá a convocar según orden de prelación del orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de respectiva notificación.
- b) En el caso de renuncia del ganador a la plaza, luego de la suscripción del contrato, la Unidad de Personal podrá convocar al postulante en estricto orden de prelación para ocupar el puesto vacante, sin necesidad de volver a convocar a un nuevo concurso.
- c) De existir algún empate, la Unidad Orgánica requirente, tendrá el voto dirimente.
- d) Los/las postulantes que acceden a las plazas deberán presentar su currículum vitae fedateado teniendo en cuenta los documentos enviados al Comité de Evaluación y declarados en la Ficha del Postulante.



COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE LIMA
D. Fredy Accosta Valer
C.I. 38309185
SU DIRECTOR DECUENTO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO Nº1

CONFIDENCIAL

Logo Entidad	FICHA DE POSTULANTE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES	Fotografía
--------------	---	------------

DATOS LABORALES

CÓDIGO	NOMBRE DEL PUESTO	ÓRGANO
UNIDAD ORGÁNICA	JEFE DIRECTO	PUESTO DEL JEFE DIRECTO

DATOS PERSONALES

Documento Identidad		APELLIDOS Y NOMBRES		GÉNERO	
DNI	Carnet Etrangere			M	F
DIRECCIÓN				DISTRITO	
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN			
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento)		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL		
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO		

CONADIS	Nº Carnet / Código	FUERZAS ARMADAS	Nº Carnet / Código
---------	--------------------	-----------------	--------------------

ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE), DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO: (AA años y MM meses)	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO: (AA años y MM meses)
--	--

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel educativo	Grado académico obtenido	Nombre de la Carrera, Maestría/Doctorado	Año		Centro de estudios
			Desde	Hasta	
Primaria					
Secundaria					
Técnica básica (1 a 2 años)					
Técnica superior (3 a 4 años)					
Universitario					
Maestría					
Doctorado					
Otros (especificar)					

COLEGIA TURA

Colegio Profesional:	Número de colegiatura:
¿Ha habilitado?	¿Ha habilitado?
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Motivo: _____

IDIOMAS Y/O DIALECTOS

Idioma/dialecto	[Marque con una "X" el nivel alcanzado]		
	Básico	Intermedio	Avanzado

OFIMÁTICA

[procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros] :

Conocimiento	[Marque con una "X" el nivel alcanzado]		
	Básico	Intermedio	Avanzado

40
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
 UNIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
 2023



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN					
Tipo de Estudio	Nombre del Curso / Diplomado / Programa de Especialización	Período de Estudios (fecha o AAAA/MM)		Horas	Centro de estudios
		Inicio	Fin		

EXPERIENCIA LABORAL
(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

Empresa/Institución	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)

Referencias Laborales

Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

Funciones Principales

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Empresa/Institución	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)

Referencias Laborales

Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

Funciones Principales

- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Declaro que la información proporcionada respecto a lo requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

Fecha:

Firma de Postulante

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°2

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑORES COMITE DE EVALUACIÓN CAS - N°001-2022-SALUD MENTAL-HCH-SBS

Yo.....
con DNI N°.....estado civil.....domiciliado
en..... distrito de.....Provincia
de.....Región.....con el debido respeto me presento y
expongo:

Que, deseando participar en el Concurso CAS N° 001-2022-SALUD MENTAL-HCH-SBS, el cual se llevará a cabo en el Hospital de Chancay y SBS, y contando con los requisitos necesarios para ocupar el puesto de....., en la unidad orgánica de..... solicito que se me admita como postulante, y aceptar mi participación en el presente concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos exigidos y que los documentos que presento en este concurso, es información veraz.

Chancay,.....de.....de 2022.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
Dr. Freddy Acosta Valer
CNP 72970-1-E-3885
SUB-DIRECTOR EJECUTIVO



Firma

Huella Digital

Apellidos y Nombres:.....
DNI N°.....



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°:....., con domicilio real en.....Distrito de.....Provincia de.....Región..... Estado Civil.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública (de haberlo sido, adjunto resolución de rehabilitación)
2. No me encuentro inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional.
3. No tener antecedentes policiales, judiciales, ni penales
4. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el estado.
5. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
6. No estar incurso en caso de nepotismo.
7. No percibir otros ingresos por parte del Estado, excepto por labor docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
8. Contar con buena Salud Física y Mental.
9. Contar con disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.
10. Que la información detallada en mi currículum vitae, así como los documentos que se incluye son verdaderos.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.



Chancay.....de.....del 2022

Huella Digital



Firma del Declarante

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
Dr. Freddy Acosta Valer
SUO DIRECTOR EJECUTIVO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 4

**EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO
(PROFESIONALES)**

FECHA:..... N° DE INSCRIPCIÓN:.....

NOMBRE DEL POSTULANTE:

ESPEC. A QUE POSTULANTE:.....

DEPENDENCIA:.....

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1. TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</p> <p>Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables:</p> <p>1.1 Título Profesional Universitario : 50 puntos</p> <p>1.2 Por Maestría o diploma del Curso Regular de Salud Pública : 55 puntos</p> <p>1.3 Por Doctorado : 60 puntos</p> <p>2. CAPACITACIÓN</p> <p>Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en la siguiente forma:</p> <p>a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos</p> <p>b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos</p> <p>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos</p> <p>d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 puntos</p> <p>e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos : 1 punto (máximo 5 puntos)</p> <p>3. LOS MERITOS</p> <p>Los méritos (reconocimientos y felicitaciones) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Por cada documento mérito : 1 punto hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>b) Por cada año de trabajo en periferia : 2 puntos.</p> <p>4. DOCENCIA</p> <p>Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución:</p> <p>a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio.</p> <p>b) Profesor Asociado : 2 puntos por año de servicio.</p> <p>c) Profesor Auxiliar o jefe de práctica : 1 punto por año de servicio.</p> <p>5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA</p> <p>La calificación máxima por este concepto será 5 puntos, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos publicados en libros y publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales : 2 puntos por cada trabajo</p> <p>b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias de Ministerio de Salud : 1 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.</p>	



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
 D. Freddy Acosta Valer
 S. 21895



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NOTA: No se considerarán en este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
Dr. Freddy Acosta Valer
Médico Cirujano
Especialista en Cirugía



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 5

**EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM DOCUMENTADO
(TECNICOS)**

FECHA:..... N° DE INSCRIPCIÓN:.....

NOMBRE DEL POSTULANTE:

ESPEC. A QUE POSTULANTE:

DEPENDENCIA :

ASPECTOS	PUNTOS
<p>1. TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA Para la calificación del Título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de <u>60 puntos</u> en la siguiente forma:</p> <p>a) Por Título Oficial : 50 puntos b) Por Certificado o Diploma : 10 puntos</p> <p>2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos Publicados en revistas y publicaciones de certámenes científicos-tecnológicos : 02 puntos por cada trabajo b) Trabajos presentados a organismos y dependencias del Ministerio de Salud : 01 punto por cada trabajo No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña</p> <p>3. LOS MÉRITOS Se calificarán hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de <u>10 puntos</u>. b) Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia.</p> <p>4. POR CAPACITACIÓN Las calificaciones se computarán por un máximo de 15 puntos de la siguiente forma:</p> <p>a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses o más meses : 15 puntos e) Acumulación de 40 horas en cursillos : 1 punto, máximo 5 puntos</p>	



Handwritten signature

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
.....
Dr. Freddy Acosta Valer
PRESIDENTE *curvo*

SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y SBS
MIEMBRO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 06

FORMULARIO DE EVALUACIÓN PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDOS:

ESPECIALIDAD :

FECHA :

PUNTAJE TOTAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
I.- ASPECTOS PERSONAL Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						
II.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						
III.- CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
IV.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
V.- CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						

- 10 = Excelente
- 7 = Muy bueno
- 5 = Bueno
- 3 = Regular
- 1 = Deficiente

Fecha:

FIRMA DEL EVALUADOR

NOTA: La calificación final será: El promedio de los puntajes de los tres entrevistadores multiplicado por 100 y dividido entre 50.



Dr. Francisco Acosta Valer
SUO DIRECTOR DECUATIVO

